PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El INDEPENDIENTE	PP,6	20/06/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

POR TRAMPOSOS, TRUENA INE A 37 JUECES *GANADORES*
► 6

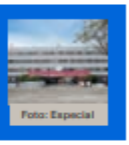

INE anula triunfos en 37 magistraturas y defiende validación de Elección Judicial

Por Redacción / *El Independiente*

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) anuló los triunfos de 37 personas que ganaron en las elecciones judiciales en los cargos de magistraturas de tribunales de circuito, derivado del incumplimiento con el requisito del promedio mínimo de 8.

Esa y otras inconsistencias se encontraron en los perfiles de los candidatos electos, las cuales fueron reveladas durante la sesión del Consejo General del INE, donde se declararon dos recesos para revisar toda la documentación de los candidatos ganadores a esos cargos.

Al respecto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, detalló que se haría una revisión de los perfiles de los candidatos que quedaron en segundo lugar, para que les fuera asignado el triunfo, solo en caso de que cumplieran con los requisitos de elegibilidad.

"Hay dos momentos de revisar los requisitos, uno cuando se revisa si cumples para ser candidatos y otro cuando se hace la asignación de cargos", detalló en conferencia de prensa.

Aseveró que van a proceder, como marca la Constitución, de que los lugares vacantes de los ganadores que no cumplieron con el requisito de promedio se asignen a quienes obtuvieron los segundos lugares de votación.

La presidenta del INE agregó que están al tanto del caso de Héctor Ulises Orduña, quien ganó una posición como juez federal en Veracruz, pero está en prisión preventiva bajo los cargos de abuso infantil, por lo que analizan si debe recibir su constancia o no, debido a que los requisitos son que solo pueden negársele de haber una sentencia firme en su contra.

En un primer momento, el INE propuso que se redondeara el promedio de quienes tenían, por ejemplo, 7.92 para que subiera a 8.0.

Sin embargo, esa propuesta fue rechazada por el voto en contra de 10 consejeros y uno a favor de Norma Irene de la Cruz.

DEBATE POR EL TEMA DE MAGISTRATURAS A MUJERES

Otro debate se centró en los casos donde las magistraturas correspondían a mujeres, pero únicamente se postularon hombres.

Las consejeras Claudia Zavala y Dania Ravel solicitaron que estos puestos fueran declarados vacantes, una petición que no consiguió el apoyo necesario del pleno.

Durante el debate, la consejera Carla Humphrey señaló que son tres casos los de magistraturas que ganaron la elección, pero que no cumplen con el promedio mínimo de 8 en la licenciatura: Joel Isaac Rangel, Eduardo Torres Carrillo y Guadalupe López Arvizu.

Además de 34 que no cumplen con el promedio mínimo de 9 en la especialidad.

Humphrey señaló la responsabilidad del Senado al no revisar bien los perfiles de candidatos, lo cual calificó como deficiencias.

Además, ahondó que hay otras irregularidades, como una mala integración de expedientes, dictámenes incompletos y se pasaron por válidos documentos que eran ilegibles.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala coincidió que esa revisión se debió realizar en un principio, por parte de los Comités de Evaluación de los tres Poderes.

"Tuvimos que asumir esa responsabilidad en este consejo", señaló.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	PP,6	20/06/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL